

DECRETO 404 DE 2020

(marzo 16)

D.O. 51.258, marzo 16 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Ana María López Hernández, identificada con cédula de ciudadanía número 63545241 de Bucaramanga, al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Martha Lucía Rodríguez Lozano, identificada con la cédula de ciudadanía número 52821816 de Bogotá, en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodolfo Zea Navarro.